



Asunción, 3 de diciembre de 2024

Señor (es)
JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.
RUC: 80014733-2
Avda. San Martín N° 620 esq. Sucre
Teléfono: 0971643000
jobs@jobs.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL “SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL.**

Al respecto; le comunicamos que por **Resolución N° 13 Acta 88 de fecha 3 de diciembre del 2024**, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al siguiente detalle:

						JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.	
Ítem N°	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	80111701-002	Servicio de reclutamiento y selección del personal	1	Unidad	Unidad	195.000.000	195.000.000
Precio Total							195.000.000

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

1. Personas Físicas / Jurídicas

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
- b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
- c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:

- a) Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
- b) Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.



- c) Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
- d) Dirección de la oficina o local principal.
- e) Años de experiencia en el mercado.
- f) Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.

- g) Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
- h) Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda a los proveedores lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Ley N° 7021/22 en Obligatoriedad de declarar información del personal del proveedor o contratista en el SICP, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

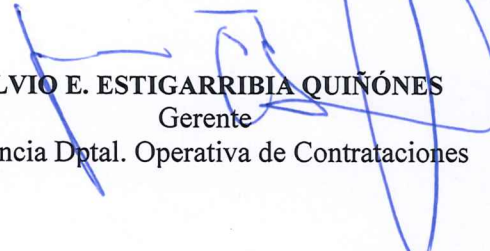
Atentamente,

**GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES**


CARLA M. LEZCANO BRON
Encargada Sección Compras Menores




MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones


SILVIO E. ESTIGARRIBIA QUIÑONES
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el: martes, 3 de diciembre de 2024 17:57
Para: jobs@jobs.com.py
CC: División Contrataciones
Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL.
Datos adjuntos: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.pdf; INFORME CEO N° 78.pdf; 13-88 Adjud. Contratacion Via Excep. Servicio Reclutamiento y Selecion del Personal.pdf

Buenas tardes

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL “SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL”**.

Al respecto; le comunicamos que por **Resolución N° 13 Acta 88 de fecha 3 de diciembre del 2024**, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al detalle adjunto.

Saludos

Atentamente,



Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: postmaster@jobs.com.py
Para: jobs@jobs.com.py
Enviado el: martes, 3 de diciembre de 2024 17:57
Asunto: Entregado: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

jobs@jobs.com.py (jobs@jobs.com.py)

Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL.